



INFORME 274 DEL CONSEJO DE CUENTAS

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos por el Hospital Universitario de Burgos

- **La Cuenta General de la Gerencia Regional de Salud se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto por determinadas limitaciones al alcance y por las incorrecciones materiales que expresan las conclusiones**
- **Las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 3.650 millones de euros en 2019, 4.696 millones en 2020 y 4.384 millones en 2021, que representan el 33%, 38% (por la influencia de la COVID-19) y 35%, respectivamente, del gasto de la Comunidad**
- **En el ejercicio 2020 el canon por el nuevo Hospital de Burgos se cifró en 83,59 millones de euros, 1,2 millones menos que en 2019. En 2021 el gasto alcanzó 88,60 millones**
- **El Consejo de Cuentas realiza tres recomendaciones, entre ellas agilizar los trabajos para conseguir que el Inventario recoja todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Gerencia**

El Consejo de Cuentas ha entregado en las Cortes de Castilla y León el informe relativo a la “Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos”.

La Gerencia Regional de Salud (GRS) ejerce las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas públicos sanitarios de carácter asistencial y de atención a la salud y aquellos otros que le encomiende la Administración autonómica, conforme a los objetivos y principios de la Ley 8/2010 de ordenación del sistema de salud de Castilla y León.

En el periodo fiscalizado, los ejercicios 2020 y 2021, el Sistema Público de Salud de Castilla y León se organiza territorialmente en 11 áreas de salud, que son las principales estructuras de referencia para la organización de las actuaciones sanitarias. El control de la gestión económica y financiera de la GRS se ejerce por la Intervención General de la Comunidad.

El informe realizado consiste en una auditoría financiera cuyo objetivo ha sido expresar una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados conforme al marco de información financiera aplicable.



En función de los resultados del trabajo realizado, el Consejo de Cuentas opina que la Cuenta General de la Gerencia Regional de Salud se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por las limitaciones al alcance recogidas en el informe y por las incorrecciones materiales que expresan las conclusiones.

La ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Gerencia Regional de Salud supone más de un tercio de la Cuenta General consolidada de Castilla y León. Las obligaciones reconocidas netas supusieron en 2019 el 33%, el 38% en 2020 por la influencia de la COVID-19, y el 35% en 2021. En términos cuantitativos, las obligaciones reconocidas netas por la Gerencia en 2019 ascendieron a 3.650 millones de euros, en 2020 fueron de 4.696 millones y de 4.384 millones en 2021.

El presupuesto de gastos se modificó en un 5% de los créditos iniciales en el año 2019, en un 35% en el año 2020 y en un 4% en el ejercicio 2021.

El 97% de las operaciones realizadas por la GRS en 2021 son operaciones corrientes que provienen en la práctica totalidad de obligaciones reconocidas en el capítulo de gastos de personal (48,68%), en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios (31,06%) y en el capítulo de transferencias corrientes (17,64%). Esta tendencia es común en los ejercicios anteriores a 2021.

El mayor porcentaje de gasto de personal en el ejercicio 2020 se concentró en retribuciones a funcionarios (63%) y en cuotas y prestaciones a cargo de la comunidad (25%). El gasto corriente en bienes y servicios se concentró en un 82% en la adquisición de material y suministros en 2020, porcentaje que disminuyó al 79% en el año 2021.

Dentro del importe contabilizado en el ejercicio 2020 en arrendamientos y cánones, 83,59 millones de euros corresponden al subconcepto "Cuotas para el uso de infraestructuras y equipamientos en pago por el contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos". El canon disminuyó 1.230.037 euros respecto a 2019. En 2021 el gasto fue de 88,60 millones.

Las obligaciones reconocidas en el capítulo de transferencias suponen el 15% de la liquidación del presupuesto de gastos en 2020, por un importe de 738 millones de euros y un 17% en 2021, por importe de 773 millones. Un 96% corresponde a gasto farmacéutico.

Incorrecciones materiales. La entidad no dispone de un inventario completo, actualizado y conciliado con las cifras registradas contablemente, a lo que se añade la inexistencia de un módulo de activos en el sistema de información contable.

La dotación a la amortización es, por tanto, una estimación global en función de la naturaleza de la cuenta contable, no siendo calculada en función de cada bien y de su vida útil, lo que afecta al resultado del ejercicio de una forma que no es posible cuantificar. Además, las construcciones en curso se contabilizan como construcciones y se amortizan desde ese momento, a pesar de que no deberían empezar a amortizarse hasta su entrada en funcionamiento.



No se registran en la contabilidad las bajas de inmovilizado, ni de forma global ni individualizada con las implicaciones que ello conlleva. Como consecuencia no se pueden cuantificar ajustes al resultado económico-patrimonial.

La cuenta que recoge la corriente financiera del convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social en 2020 y 2021, presenta a cierre del ejercicio 2019 un saldo deudor de 198,83 millones de euros, cuando la liquidación del ejercicio fue a favor de la Gerencia Regional por importe de 4.053.123 euros. En el año 2020, el saldo era deudor por 64,08 millones de euros, cuando en realidad la liquidación fue a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 29,60 millones. En 2021, tenía un saldo deudor de 196.427 euros, cuando la liquidación fue a favor de la Tesorería por importe de 8.393.749 euros.

Las deudas con las administraciones públicas que refleja el pasivo del balance en 2020 incluyen un saldo deudor de 215,94 millones de euros en la cuenta “Organismos de Previsión Social, acreedores”.

Se arrastra de ejercicios anteriores un saldo deudor inicial en la cuenta que recoge la «Seguridad Social a cargo de la Gerencia Regional de Salud» de 18,4 millones. En diciembre de 2020 se contabilizaron determinadas cuotas patronales, mientras que la imputación a presupuesto de las referidas cuotas no se realizó hasta enero de 2021. Esto motivó que, a 31 de diciembre de 2020, el saldo deudor de esta cuenta ascendiera a 236,53 millones. A 31 de diciembre de 2021, aún la situación no estaba completamente corregida con un saldo deudor de 2.701.402 euros.

Las obligaciones de ejercicios anteriores no se registran en la contabilidad en su totalidad de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de operaciones de cierre del ejercicio económico y de apertura del ejercicio siguiente en relación con la contabilidad de gastos públicos, por lo que no se puede cuantificar automáticamente el importe de las obligaciones reconocidas por gastos generados en el ejercicio.

De acuerdo con las órdenes de cierre, se contabilizaron gastos de ejercicios anteriores por importe de 384,05 millones de euros en el año 2020 y de 26,32 millones en el ejercicio 2021. No obstante, en el año 2020, hay que añadir 5.748.618 euros, detectados en la muestra analizada sobre el capítulo de gastos corrientes y 42,03 millones de euros detectados en la muestra analizada sobre el capítulo de transferencias corrientes. Estas últimas obligaciones, junto con las reconocidas con la autorización de la Junta de Castilla y León, incumplen el principio de temporalidad de los créditos, ya que no se produjeron incorporaciones de remanente de crédito en ninguno de los dos ejercicios.

Las facturas seleccionadas en el análisis de la cuenta 413 del año 2020, por importe de 52,59 millones de euros (un 40% del saldo de la cuenta), se han imputado al presupuesto de 2021 como gastos del ejercicio y no como gastos de ejercicios anteriores.

Se ha detectado una incoherencia en el registro de los gastos de investigación y desarrollo que se imputaron como inversión en el estado de gastos y a la vez como gasto corriente en la cuenta de resultado económico-patrimonial, por importe de 1.866.637 euros en el año 2020 y por importe de 2.308.514 euros en 2021. De acuerdo con la información de la Memoria, los gastos de investigación se consideran



gastos del ejercicio y no se han activado gastos de desarrollo, por lo que deberían haberse imputado al capítulo de gastos corrientes.

Otras cuestiones. En relación con la liquidación del presupuesto de la Gerencia Regional de Salud, en el análisis de la muestra realizada se ha comprobado que las propuestas de gastos y los documentos contables están debidamente autorizados y contabilizados y que corresponden con las facturas.

El crédito inicial del capítulo de gastos financieros descendió un 59% en 2021, respecto al año anterior. El periodo medio de pago a proveedores era de 36,54 días en 2020 y de 24,09 días en 2021. Como consecuencia de ello los intereses de demora disminuyeron un 81% en 2020 respecto a 2019, y un 37% en 2021, siguiendo la tendencia de los últimos años.

Se ha revisado el capítulo de transferencias corrientes de 2020 seleccionando, mediante muestreo estadístico, 77 facturas por importe total de 562.058.507 euros (un 76%). Se ha comprobado el cumplimiento del Reglamento de Facturación, la existencia de conformidad en la factura y la correcta imputación presupuestaria sin otras incidencias que las señaladas en el apartado de limitaciones.

En lo relativo al Hospital Universitario de Burgos, se han revisado las 23 facturas, por importe total de 83,59 millones de euros, emitidas durante 2020 en ejecución del contrato para su construcción y gestión. Se refieren al gasto generado en dicho ejercicio, excepto una factura por importe de 5.270.340 euros abonada por la cuota de diciembre de 2019 que ha sido contabilizada como gasto del ejercicio 2020. El pago de siete facturas por importe de 32,47 millones excedió el plazo de 30 días.

Se han verificado asimismo los informes emitidos por la oficina de seguimiento del contrato durante los años 2020 y 2021, como consecuencia del contrato de concesión. Los informes de seguimiento evidencian el control de ejecución del contrato y la mejora en determinados puntos de conflicto con la sociedad concesionaria, como la instalación durante el ejercicio 2021 de 207 analizadores de red. No obstante, siguen existiendo discrepancias entre la sociedad concesionaria y la administración, pendientes de resolución por haberse efectuado reclamación en vía contencioso-administrativa.

El Consejo de Cuentas realiza tres recomendaciones a la Gerencia Regional de Salud. En primer lugar, teniendo en cuenta que los recursos humanos se gestionan con dos sistemas informáticos distintos, se recomienda la elaboración de un manual único para asegurar una adecuada segregación y supervisión de funciones al tramitar todos los centros de la misma forma los procedimientos relativos a la preparación, contabilización y pago de la nómina.

Además, debería elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes y agilizar la elaboración del Inventario General, para conseguir que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio y que el activo no corriente del balance del organismo esté sustentado.

Finalmente, debería elaborar normas o instrucciones para que todos los centros gestores que aún no lo hacen, otorguen de forma electrónica la conformidad de las facturas, necesaria antes del reconocimiento de las obligaciones.